



Propuesta de resolución de la Dirección de la Escuela de Ingeniería Informática por la que se resuelve la adjudicación de las plazas ofertadas dentro del itinerario bilingüe para los estudios de Grado en Ingeniería informática del Software

De acuerdo con la *Instrucción del Vicerrectorado de Organización Académica, de 11 de junio de 2018, por la que se establecen las características del programa de itinerarios bilingües y los criterios de acceso/matrícula para el curso 2018/2019*, y con las leyes relativas al procedimiento administrativo común, se establecen las siguientes condiciones para la adjudicación de plazas en los itinerarios bilingües:

1. Los candidatos deberán haber obtenido como mínimo una nota de 7 en idioma inglés en las Pruebas de Acceso a la Universidad (EBAU o PAU) o estar en condiciones de aportar una acreditación de conocimientos en este idioma de un nivel B1 en inglés.
2. En el supuesto de que la demanda de plazas supere la oferta, se realizará la selección en función de la nota de acceso, elaborándose a tal efecto una lista de prelación.
3. Los alumnos admitidos con carácter provisional tienen de plazo hasta el 14 de agosto para aportar la documentación acreditativa de sus conocimientos en inglés.

En aplicación de lo anteriormente expuesto, esta Dirección RESUELVE

Primero.- Proponer la adjudicación de las 50 plazas ofertadas a los alumnos que figuran en el Anexo I a la presente Resolución, así como proponer la relación de suplentes.

Segundo.- Publicar la presente Propuesta de Resolución en el tablón de anuncios de la Escuela de Ingeniería Informática, así como en la página web del Centro.

Tercero.- Enviar a los interesados la disponibilidad de esta resolución a su dirección de correo corporativa.

Contra la presente Propuesta de Resolución, los interesados podrán interponer escrito de alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes ante el Sr. Director de la Escuela de Ingeniería Informática en el plazo de diez días naturales, a partir del día siguiente al de su publicación.

En Oviedo, a 3 de septiembre de 2019

El Director
Benjamín López Pérez



ANEXO I: Relación Provisional de Estudiantes admitidos en el itinerario bilingüe del Grado en Ingeniería Informática del Software

Nº	DNI	Nota admisión	Estado
1	58430304T	12,778	Admitido
2	71906338N	12,482	Admitido
3	53512636P	12,075	Admitido
4	71745821N	12,003	Admitido
5	71806318L	11,884	Admitido
6	58428931F	11,868	Admitido
7	71737640L	11,678	Admitido
8	71827154V	11,526	Admitido
9	71741322K	11,378	Admitido
10	71777488P	11,246	Admitido
11	71749745A	11,236	Admitido
12	X8776643G	11,136	Admitido
13	71739363V	10,968	Admitido
14	53776157H	10,942	Admitido
15	71739052M	10,814	Admitido
16	71906538M	10,768	Admitido
17	71781945A	10,734	Admitido
18	71739402X	10,698	Admitido
19	71728428F	10,698	Admitido
20	58433941A	10,676	Admitido
21	53773888A	10,630	Admitido
22	71729350D	10,622	Admitido
23	71734896N	10,452	Admitido
24	58434919S	10,418	Admitido
25	71904224Z	10,384	Admitido
26	71739300T	10,346	Admitido
27	58433706K	10,240	Admitido
28	53520309E	10,136	Admitido
29	9086411P	10,086	Admitido
30	58446963F	9,884	Admitido
31	53522342P	9,852	Admitido
32	71742980T	9,794	Admitido
33	71906394E	9,744	Admitido



Nº	DNI	Nota admisión	Estado
34	71736646Z	9,658	Admitido
35	71734410D	9,586	Admitido
36	71751906W	9,552	Admitido
37	71906556T	9,418	Admitido
38	X7388909K	9,157	Admitido
39	71737366K	9,106	Admitido
40	21090531Z	9,072	Admitido
41	71044875Z	9,066	Admitido
42	71778889Y	8,882	Admitido
43	71779757T	8,726	Admitido
44	71737295L	8,682	Admitido
45	71741027W	8,502	Admitido
46	71787522Z	8,200	Admitido
47	71826678R	8,152	Admitido
48	53521366K	8,077	Admitido
49	71907618G	7,766	<u>Provisional</u>
50	70915267B	7,750	<u>Provisional</u>

Los alumnos señalados como "**Provisional**" **no han acreditado poseer el nivel B1 de inglés**; deberán acreditar documentalmente dicho nivel **antes del 13 de septiembre** (preferentemente, por correo electrónico conteniendo el certificado a eii@uniovi.es).

Lista de espera

En caso de que alguno de los alumnos admitidos no cumpla los requisitos para cursar el itinerario bilingüe o renuncie a su plaza en los 15 primeros días del curso dicha plaza será adjudicada al siguiente alumno en la lista de prelación siguiente.

Nº	DNI	Nota admisión	Estado
1	71746133W	7,749	Lista espera

Los alumnos señalados como "**Provisional**" **no han acreditado poseer el nivel B1 de inglés**; en caso de que les sea adjudicada una plaza deberán acreditar documentalmente dicho nivel.